



**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MONGUI - BOYACA**

Monguí, nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020)

PROCESO DE ALIMENTOS Cuota alimentaria)

Radicación: 154664089001 2019 00096 00
Demandante: Martha Cecilia Holguín Sierra
Demandado: Isidro Holguín Dueñas

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y revisado el expediente se evidencia que por parte de la oficina del SISBEN de esta localidad, no se ha allegado al proceso los reportes correspondientes a MARTHA CECILIA HOLGUÍN SIERRA C.C. N°. 35.353.231, ISIDRO HOLGUÍN DUEÑAS C.C. N°. 80.012.007, SANTIAGO ANDRÉS HOLGUÍN HOLGUÍN NUIP 1.015.998.627, KAREN YULIETH HOLGUÍN HOLGUÍN NUIP 1.052.385.042 y ARLEY SEBASTIÁN HOLGUÍN HOLGUÍN NUIP 1.054.285.336, ordenados en auto anterior visto a folios 37 y 38 del cuaderno principal y comunicado mediante Oficio Civil N°. 036 del 12 de marzo del cursante, recepcionado por esa dependencia el día 13 de marzo de este año, por lo anterior, el Juzgado DISPONE:

PRIMERO: Solicitar por segunda vez a la persona encargada de administrar el SISBEN de este municipio aportar los reportes antes descritos, dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la comunicación. Por secretaría líbrese el correspondiente oficio, señalando además que tal pedimento debe ser remitido por medio del correo electrónico de este despacho judicial: jprmpalmongui@cendoj.ramajudicial.gov.co.

SEGUNDO. SEÑALESE el día treinta y uno (31) de julio del año dos mil veinte (2020) a la hora de las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.), para llevar a cabo audiencia inicial conforme con lo previsto en el artículo 392 del C.G.P.

Se previene a las partes que deben presentarse a la audiencia de manera virtual el día y hora señalados para rendir interrogatorio de parte, la conciliación, y los demás asuntos relacionados con la audiencia. La inasistencia injustificada a la diligencia hará presumir ciertos los hechos que en se funden la demanda y además se le impondrá multa de 5 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


OSCAR JULIO LARA TELLO
Juez

ESTADO CIVIL No 10

Auto de fecha: 9 de julio de 2020
Notificado hoy: 10 de julio de 2020

Ana Judith Barrera Salamanca
Secretaria